

# PLAN DE ECOEFICIENCIA

2025-2027



Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

## CONTENIDO

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| I. INTRODUCCIÓN .....                                              | 2  |
| II. BASE LEGAL .....                                               | 2  |
| III. ALCANCE .....                                                 | 4  |
| IV. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD .....                                | 4  |
| V. ACTORES INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN DE LA ECOEFICIENCIA ..... | 4  |
| VI. OBJETIVOS Y METAS .....                                        | 5  |
| VII. DIAGNÓSTICO DE ECOEFICIENCIA .....                            | 5  |
| VIII. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR CADA COMPONENTE .....           | 10 |
| IX. INDICADORES .....                                              | 14 |
| X. PRESUPUESTO .....                                               | 15 |
| XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....                                 | 15 |
| XII. ANEXO .....                                                   | 15 |

## I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Ambiente (en adelante, **el MINAM**) viene impulsando la “*gestión de la ecoeficiencia*” como una estrategia útil para fortalecer la competitividad del país en el Siglo XXI y la transición hacia el desarrollo sostenible; en esa línea, las medidas de ecoeficiencia constituyen una estrategia para la gestión eficiente de los recursos de energía eléctrica, papel, agua, combustibles, entre otros; y lograr así, la mejora continua del servicio público, de manera tal que se incentive e internalice en los colaboradores el uso ambientalmente responsable de los recursos para lograr menores impactos en el ambiente y de esta forma generar ahorros importantes al Estado.

El MINAM, con el objetivo de optimizar el desempeño ambiental y económico de las entidades y lograr la mejora continua del servicio público, aprueba mediante el Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública.

Bajo ese contexto, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, mediante la Resolución de Gerencia General N° 063-2018-OEFA/GEG, modificada por las Resoluciones de Gerencia General números 054-2019 y 002-2022-OEFA/GEG, se aprueba Lineamiento N° 003-2018-OEFA/GEG “*Lineamiento para la implementación de medidas de ecoeficiencia en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*”, (en adelante, **el Lineamiento**), con la finalidad de gestionar con eficiencia los recursos de la Entidad, con la finalidad de promover el gasto efectivo y reducir la emisión de gases de efecto invernadero (en adelante, **los GEI**), contribuyendo en la conservación del ambiente y aportando al incremento del bienestar social.

El Lineamiento establece que el Plan de Ecoeficiencia es el instrumento de planificación que permite identificar oportunidades de mejora y planificar estratégicamente la implementación de las medidas de ecoeficiencia, determinando los objetivos, metas, actividades y presupuesto necesario, alineado al Plan Operativo Institucional, para una adecuada, eficaz y eficiente Gestión de la Ecoeficiencia.

En ese sentido, el OEFA llevó a cabo un análisis de ecoeficiencia con el propósito de evaluar el consumo y los costos mensuales asociados a: (i) energía; (ii) combustibles; (iii) agua; (iv) papel; y, (v) la gestión de residuos sólidos. Este diagnóstico, enfocado en identificar los impactos ambientales generados por la institución entre los años 2022, 2023 y 2024, utilizó indicadores clave para medir los resultados de las medidas de ecoeficiencia implementadas y detectar posibles brechas en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Con base en los hallazgos obtenidos, se desarrolló el Plan de Ecoeficiencia 2025-2027 del OEFA (en adelante, **el Plan**). Este documento busca consolidar y ampliar la aplicación de nuevas estrategias de ecoeficiencia orientadas a optimizar el uso de recursos como energía, agua y papel, así como a mejorar la gestión de residuos sólidos y reducir el gasto público, considerando la escala y alcance de las actividades que realiza el OEFA.

## II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- 2.2. Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- 2.3. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.4. Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- 2.5. Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- 2.6. Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 2.7. Decreto Supremo N° 053-2007-EM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.

- 2.8. Decreto Supremo N° 001-2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- 2.9. Decreto Supremo N° 028-2013-EM, que crea el Programa de Conversión Masiva de Vehículos a GNV y dictan medidas para su uso masivo en vehículos del Sector Público.
- 2.10. Decreto Supremo N° 004-2016-EM, que aprueba medidas para el uso eficiente de la energía.
- 2.11. Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 2.12. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.13. Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- 2.14. Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 2.15. Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- 2.16. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.17. Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, que aprueba Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública.
- 2.18. Resolución Ministerial N° 186-2016-MEM/DM, que aprueba los criterios para la Elaboración de Auditorías Energéticas en entidades del Sector Público.
- 2.19. Resolución Ministerial N° 039-2019-MINAM, que aprueba los Lineamientos para la reducción del plástico de un solo uso y la promoción del consumo responsable del plástico en el Ministerio del Ambiente y sus organismos públicos adscritos.
- 2.20. Resolución Ministerial N° 185-2021-MINAM, que aprueba la *“Guía para el funcionamiento de la herramienta Huella de Carbono Perú”* (Segunda Versión).
- 2.21. Resolución Directoral N° 008-2018-INACAL-DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 14045:2013 (revisada el 2018). Gestión Ambiental. Evaluación de la ecoeficiencia del sistema del producto. Principios, requisitos y directrices. 1ª Edición.
- 2.22. Resolución Directoral N° 003-2019-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica NTP 900.058:2019 *“Gestión de residuos. Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos. 2ª Edición”*.
- 2.23. Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, *“Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”*.
- 2.24. Guía de Ecoeficiencia para instituciones del Sector Público, publicada por el Ministerio del Ambiente.
- 2.25. Resolución de Consejo Directivo N.º 00002-2025-OEFA/CD, que aprueba el *“Plan Estratégico Institucional para el periodo 2025-2030 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”*.
- 2.26. Resolución de Gerencia General N° 063-2018-OEFA/GEG, que aprueba el Lineamiento N° 003-2018-OEFA/GEG *“Lineamiento para la Implementación de Medidas de Ecoeficiencia en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”*.
- 2.27. Resolución de Gerencia General N° 058-2021-OEFA/GEG, que aprueba el Manual de Procedimientos de *“Administración y Finanzas”* del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificatorias.

### III. ALCANCE

El presente Plan de Ecoeficiencia es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las áreas, servidores civiles y colaboradores que presten servicios en la Entidad, independientemente de su condición contractual.

### IV. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, es un organismo público técnico especializado adscrito al MINAM, encargado de impulsar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, con el fin de resguardar el equilibrio entre la inversión de las actividades económicas y la protección ambiental.

Asimismo, es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), la cual tiene función normativa y supervisora con las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de ámbito nacional, regional o local.

### V. ACTORES INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN DE LA ECOEFICIENCIA

#### 5.1 Responsable de la Gestión de la Ecoeficiencia

La Gerencia General es la responsable de la Gestión de la Ecoeficiencia de la Entidad, teniendo en sus funciones: (i) supervisar la implementación de las Disposiciones de Ecoeficiencia; e, (ii) informar a el/la Titular del OEFA sobre los resultados de la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia obtenidos del seguimiento y evaluación del Plan.

#### 5.2 Comité de Ecoeficiencia

Es el órgano colegiado de toma de decisiones para el logro de las metas de la gestión de la ecoeficiencia y de las Emisiones de GEI de la Entidad. El referido Comité se encuentra conformado, de acuerdo con el siguiente detalle y el rol asignado para sus integrantes se describe a continuación:

| Comité de Ecoeficiencia                                                            | Rol asignado            |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Jefe/a de la Oficina de Administración                                             | Presidente/a del Comité |
| Gestor/a de Ecoeficiencia                                                          | Secretario/a Técnico    |
| Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto                                 | Miembro del Comité      |
| Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información                              | Miembro del Comité      |
| Jefe/a de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía      | Miembro del Comité      |
| Jefe/a de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración              | Miembro del Comité      |
| Jefe/a de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración | Miembro del Comité      |

#### 5.3 Gestor/a de Ecoeficiencia

Designado/a por el Comité de Ecoeficiencia en coordinación con el/la Responsable de la Gestión de la Ecoeficiencia para ejercer como Secretario/a Técnico del mencionado Comité y apoyar en el cumplimiento de sus funciones.

## 5.4 Promotores/as de Ecoeficiencia

Es el/la servidor/a civil que colabora proactivamente en la promoción de una cultura de ecoeficiencia a través de la comunicación de las buenas prácticas para el consumo de recursos y el adecuado manejo de los residuos; además colabora reportando los resultados y oportunidades de mejora para la implementación de las medidas de ecoeficiencia.

## VI. OBJETIVOS Y METAS

**Objetivo:** Reducir los impactos ambientales negativos mediante la promoción de prácticas ecoeficientes en el consumo de papel, materiales conexos, energía eléctrica, agua potable, combustible y gestión de residuos sólidos, con el propósito de optimizar el uso de los recursos públicos y fomentar el ahorro en el gasto público.

**Meta:** Ejecutar no menos del 95% de las actividades planificadas en el Programa de Ecoeficiencia 2025-2027, garantizando la adopción efectiva de las medidas establecidas en el Plan de Ecoeficiencia del OEFA.

## VII. DIAGNÓSTICO DE ECOEFICIENCIA

Evaluación para determinar la situación actual del consumo y gasto mensual de los recursos, la gestión de sus residuos, así como los impactos ambientales generados por el OEFA en sus diversas labores.

La sede central del OEFA se ubica en Lima, en el distrito de Jesús María, en la cual se desarrollan labores administrativas; adicionalmente, se cuenta con sedes ubicadas en el Cercado de Lima, en la provincia constitucional del Callao, y en el distrito de Chorrillos, donde se realizan labores de análisis de muestras, almacenamiento de equipos y muestras y, labores administrativas. La información utilizada para realizar el análisis del nivel de consumo y gasto mensual de energía, combustible, agua y papel se obtuvo de dos fuentes: (i) del *“Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo”* respecto a los niveles de consumo; y, (ii) de la cantidad de personal que labora en la Sede Central, cuya información está registrada en el Sistema Integrado Administrativo - Recursos Humanos (SIA - RRHH).

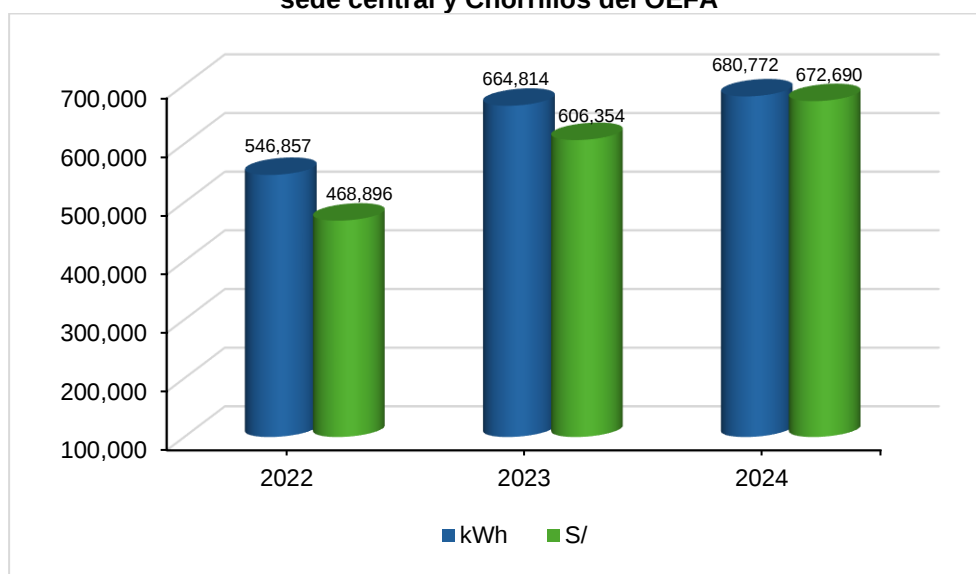
La información recabada considera consumos mensuales durante los años 2022, 2023 y 2024; no obstante, es importante señalar que dichos consumos son la representación de dos tipos de escenarios diferentes, retorno progresivo al trabajo presencial (2022) e coexistencia del trabajo presencial y el teletrabajo (2023 y 2024).

### (i) Consumo de energía eléctrica

La implementación de las medidas de ecoeficiencia ha tenido un impacto positivo en la gestión del consumo de energía eléctrica, demostrando el compromiso del OEFA con la sostenibilidad. Al cierre del año 2024, se registró un incremento del 20% en el consumo de electricidad (133,914.80 kWh) en comparación con el año 2022. Este aumento responde principalmente al retorno gradual de un mayor número de colaboradores a las oficinas tras la pandemia, lo cual ha sido necesario para garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

No obstante, las estrategias de ecoeficiencia implementadas, como la optimización del uso de recursos y la promoción de prácticas sostenibles, han contribuido a contener el impacto de este incremento. La siguiente gráfica ilustra la evolución de los consumos y gastos anuales de energía eléctrica, destacando la efectividad de estas medidas en el contexto actual.

**Gráfico N° 1 - Consumo y gasto anual de energía eléctrica en la sede central y Chorrillos del OEFA**

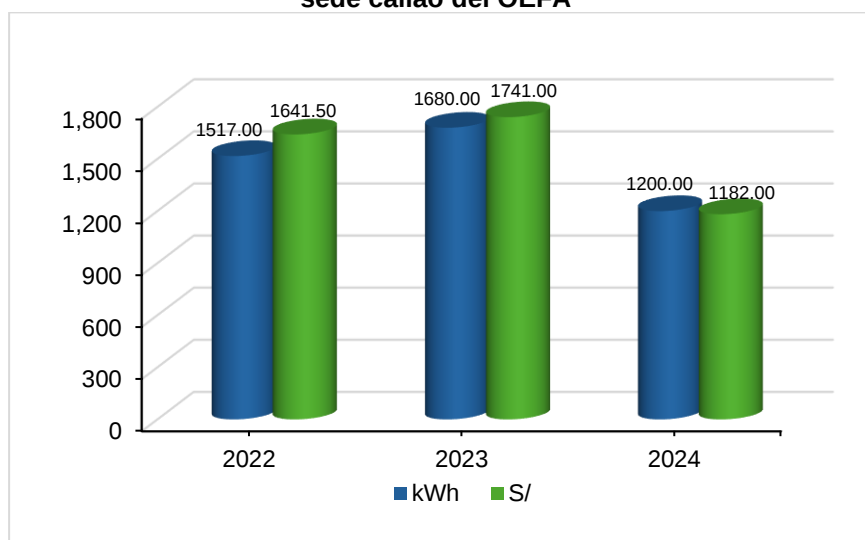


Fuente: "Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo" de los años 2022, 2023 y 2024

En cuanto a la sede Callao, al cierre del año 2024 se logró un ahorro significativo en el consumo de energía eléctrica, reflejado en una reducción del 21% (317.00 kWh) en comparación con el año 2022. Este ahorro se tradujo en una disminución del gasto de la sede por un monto de S/ 459,50 (Cuatrocientos cincuenta y nueve con 50/100 soles), lo que equivale a una reducción del 28% en los costos asociados.

Es importante señalar que los consumos mensuales de energía eléctrica de la sede Callao son considerablemente inferiores a los de la sede central, dado el menor tamaño de las operaciones en dicha ubicación. Estos resultados demuestran el compromiso del OEFA con la implementación de medidas de ecoeficiencia que contribuyen a optimizar el uso de recursos, incluso en sedes de menor escala.

**Gráfico N° 2 - Consumo y gasto anual de energía eléctrica en la sede callao del OEFA**



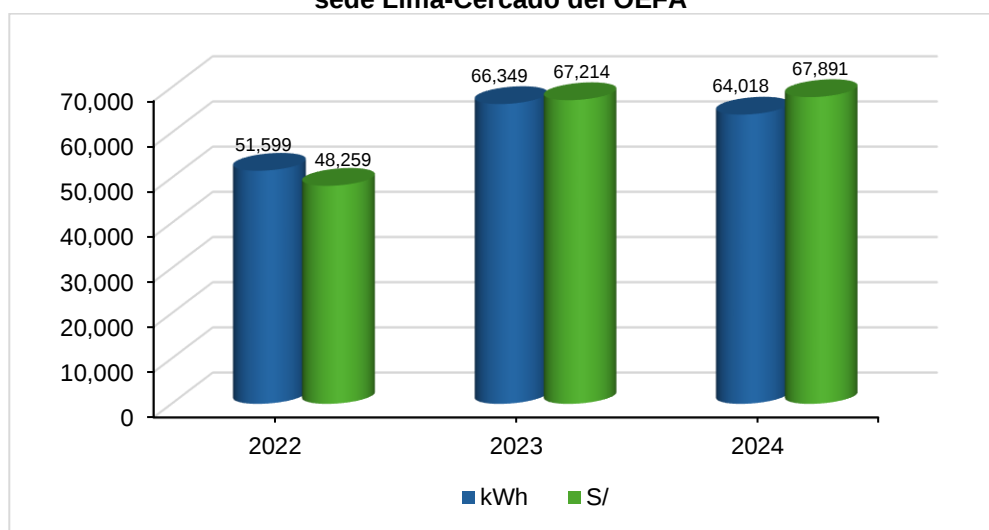
Fuente: "Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo" de los años 2022, 2023 y 2024

Finalmente, la sede Lima-Cercado ha registrado un incremento en el consumo y gasto de energía eléctrica, reflejado en un aumento del 24%, equivalente a 12,419 kWh, con un costo asociado de S/ 19,632 (Diecinueve mil seiscientos treinta y dos con

00/100 soles). Este incremento responde al incremento de actividades en la sede desde el año 2022, tras el Estado de Emergencia.

Cabe destacar que la sede Lima-Cercado, como centro especializado en el análisis de muestras, requiere el uso intensivo de equipos y materiales específicos que demandan un mayor consumo energético. Este aumento en el consumo está directamente relacionado con la naturaleza técnica de las operaciones realizadas, las cuales son esenciales para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales del OEFA. Este contexto refuerza la importancia de implementar y fortalecer medidas de ecoeficiencia que permitan optimizar el uso de recursos en instalaciones con alta demanda energética.

**Gráfico N° 3 - Consumo y gasto anual de energía eléctrica en la sede Lima-Cercado del OEFA**



Fuente: "Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo" de los años 2022, 2023 y 2024

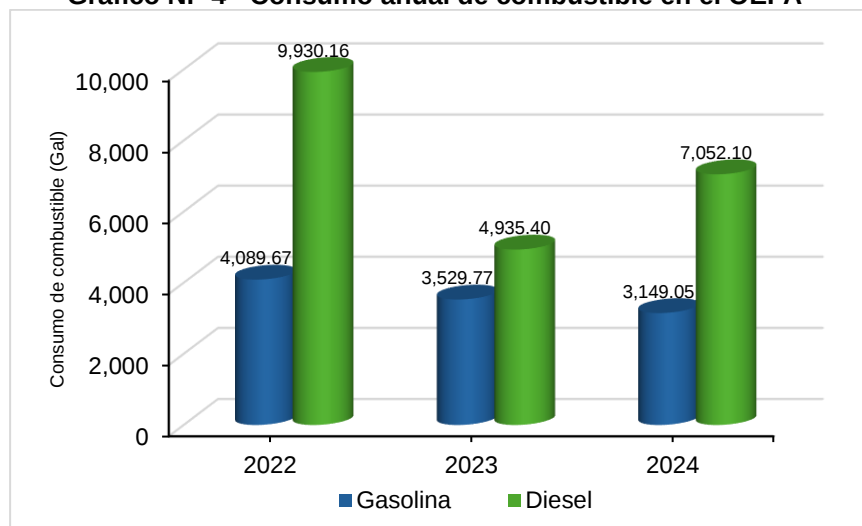
## **(ii) Consumo de combustibles**

Del análisis del consumo de combustible de la Entidad, se identificó una tendencia divergente entre el consumo de gasolina y diésel. En el caso de la gasolina, se observó una reducción sostenida del 23% (equivalente a 940.62 galones) entre los años 2022 y 2024, a pesar del incremento en el número de comisiones y viajes realizados desde 2022 tras la pandemia.

En cuanto al consumo anual de diésel, se registró una disminución total del 29% (equivalente a 2,878.06 galones) en el mismo periodo. Es importante señalar que, aunque se adquirieron nuevas unidades vehiculares y se incrementaron las comisiones de trabajo, lo que derivó en un aumento en el uso de este combustible, el diésel es considerado una opción más eficiente y con menor impacto ambiental en comparación con la gasolina.

En general, las medidas de ecoeficiencia implementadas, como el mantenimiento preventivo de los vehículos y la capacitación del personal en técnicas de manejo defensivo, han contribuido a reducir el consumo de combustible y a mejorar las competencias de los conductores, promoviendo una gestión más eficiente y sostenible de los recursos energéticos.

**Gráfico N.º 4 - Consumo anual de combustible en el OEFA**



Fuente: "Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo" de los años 2022, 2023 y 2024

### **(iii) Consumo de agua**

En la sede central no es posible determinar el consumo específico de agua, ya que el edificio cuenta con un único suministro compartido y carece de contómetros en las oficinas ocupadas por el OEFA. Por ello, el Plan de Ecoeficiencia 2025-2027 del OEFA prioriza la implementación de medidas orientadas al ahorro del recurso hídrico. Entre estas acciones se incluyen inspecciones preventivas periódicas para identificar posibles fugas, la instalación progresiva de dispositivos ahorradores de agua, y la promoción de prácticas responsables mediante la difusión de recomendaciones sobre el uso eficiente de los equipos de agua.

Al cierre del año 2024, se logró instalar treinta (30) caños con pulsador temporizador, lo que representa una mejora significativa del 200% respecto a los diez caños (10) registrados en 2021. Sin embargo, aún quedan ciento treinta y cinco (135) griferías con el sistema de perilla tradicional de un total de ciento sesenta y cinco (165) griferías en los servicios higiénicos de la sede central del OEFA, lo que resalta la necesidad de continuar con la implementación de estas medidas.

**Gráfico N° 5 - Tipo de grifería en los servicios higiénicos de la sede central del OEFA**



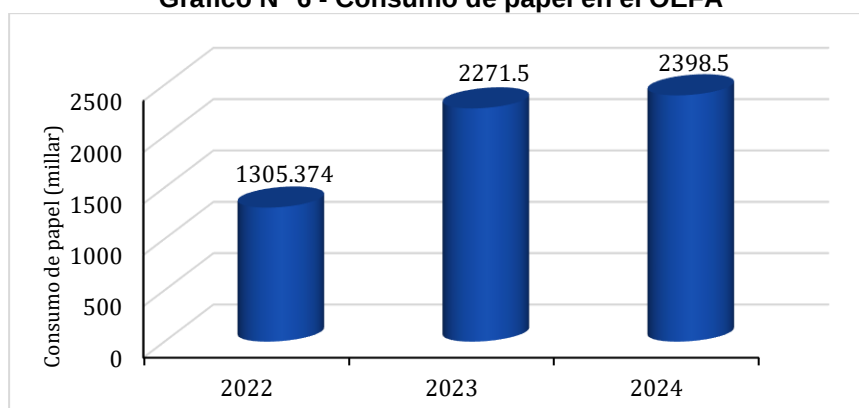
Fuente: "Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo" de los años 2022, 2023 y 2024

Se debe recalcar que, la implementación de caños con pulsador temporizador, durante los años 2022 al 2024, se realizó solo cuando el sistema tradicional de perilla presentó fallos y necesidades de cambio.

#### (iv) Consumo de papel

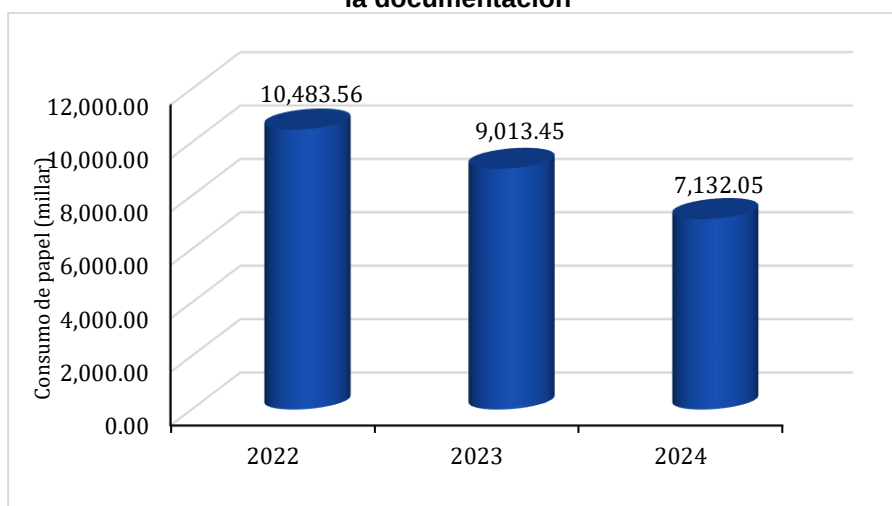
Los colaboradores del OEFA han regresado gradualmente a la presencialidad después de la pandemia, manteniendo una jornada laboral híbrida que incluye teletrabajo. Este retorno ha incrementado considerablemente el consumo de papel en las oficinas, que ha aumentado en un 84% (de 1,093 millares en 2022 a 2,643.15 millares a finales de 2024). Sin embargo, el OEFA está promoviendo medidas de ecoeficiencia, como el desarrollo de sistemas para la gestión electrónica y la digitalización de la documentación interna y externa a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos (SIGED), el Sistema de Casillas Electrónicas (SICE) y la Mesa de Partes Virtual (MPV). Estos esfuerzos han mejorado el desempeño ambiental del OEFA, evitando el uso de 37,415 millares de papel en 2024, lo que equivale a la reducción de 31.88 toneladas de dióxido de carbono (CO2) equivalente en emisiones al ambiente.

**Gráfico N° 6 - Consumo de papel en el OEFA**



Fuente: "Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo" de los años 2022, 2023 y 2024

**Gráfico N° 7 - Ahorro de papel por la gestión electrónica y la digitalización de la documentación**



Fuente: "Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo" de los años 2022, 2023 y 2024

## (v) Cultura de Ecoeficiencia en el OEFA

En base a los resultados de la Encuesta de Ecoeficiencia 2024, en la cual se obtuvo un porcentaje de participación del 12% (113) de los servidores civiles y colaboradores del OEFA, a nivel nacional, se puede afirmar lo siguiente:

- El 56.4% afirma estar familiarizado con el término “*ecoeficiencia*”.
- El 88.5% consideran que el OEFA ha implementado prácticas ecoeficientes.
- El 85.8% considera que la ecoeficiencia es muy importante para el OEFA.
- El 63.7% de los participantes ha identificado que el OEFA ha implementado medidas de uso ecoeficiente del papel, agua, electricidad, reducción de plástico y segregación y reciclaje de residuos.
- El 67.9% considera que el OEFA está haciendo lo suficiente para reducir su impacto ambiental.
- En cuanto a la participación en actividades o proyectos de ecoeficiencia en el área de trabajo, el 32.1% de los encuestados afirmó que participa de forma regular, mientras que el 25.9% lo hace de manera ocasional. Por otro lado, el 32.1% señaló que no participa pero le gustaría hacerlo, y el 9.8% indicó que desconoce la existencia de estas actividades.
- En relación con las áreas del OEFA que deberían mejorar más en términos de ecoeficiencia, se encuentran las Oficinas Desconcentradas y de Enlace, la Unidad de Finanzas, la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas y la Dirección de Evaluación Ambiental.
- El 57.8% manifestó que están dispuestos a contribuir y participar de manera activa en las prácticas de ecoeficiencia del OEFA.
- El 55.8% afirma que el nivel de ecoeficiencia del OEFA es muy alto.

## VIII. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR CADA COMPONENTE

A fin de ejecutar una implementación efectiva del Plan, se consideran tres (3) estrategias de implementación: (i) Institucionalización de la ecoeficiencia; (ii) Implementación de mejoras técnico-operativas; y, (iii) Sensibilización y concientización de los servidores civiles y colaboradores. Cabe precisar que las citadas estrategias derivan en componentes que se desarrollan en acciones programadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

### 8.1 Institucionalización de la ecoeficiencia

#### 8.1.1 Componente: Institucionalidad

- (i) Evaluar los documentos internos de ecoeficiencia.
  - ✓ Elaborar y/o revisar el Plan de Ecoeficiencia 2025-2027.
  - ✓ Revisar la política de Ecoeficiencia del OEFA.
- (ii) Seguimiento de avances en la implementación del Plan de Ecoeficiencia.
  - ✓ Ejecución de inspecciones utilizando el formato *Check-list* de visita para Promotores de Ecoeficiencia.
  - ✓ Realizar el seguimiento mediante el “*Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo*” al consumo de agua, energía eléctrica, generación de residuos, consumo de útiles de oficina y consumo de combustibles (incluidos kilometrajes) de la Sede Institucional y ODEs.
  - ✓ Realizar el reporte mediante el aplicativo web de “*ECOEFICIENCIA - MINAM*” del consumo de agua, energía eléctrica, generación de residuos, consumo de útiles de oficina y consumo de combustibles de la Sede Institucional y ODEs.
- (iii) Seguimiento de avances en la implementación de la gestión de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

- ✓ Realizar seguimiento a las emisiones de GEI mediante los formatos de nivel de actividad (FNA), los cuales se encuentren en el Lineamiento N° 003-2018-OEFA/GEG, "*Lineamiento para la implementación de medidas de ecoeficiencia en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*", aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 063-2018-OEFA/GEG.
  - ✓ Realizar el cálculo anual de la Huella de Carbono del OEFA.
  - ✓ Realizar la verificación de la Huella de Carbono del OEFA.
- (iv) Ejecución de las reuniones del Comité de Ecoeficiencia.
- ✓ Realizar reuniones con los Promotores de Ecoeficiencia para dar seguimiento a la implementación de las medidas de ecoeficiencia.
- (v) Incorporar criterios de sostenibilidad en las adquisiciones del OEFA.
- ✓ Realizar seguimiento a la implementación progresiva de luminarias led.
  - ✓ Realizar seguimiento a la implementación de sensores de luz para los pasadizos.
- (vi) Realizar el seguimiento al número de colaboradores que trabajan bajo la modalidad de teletrabajo, considerando que esta práctica contribuye significativamente a la reducción de la Huella de Carbono del OEFA.
- (vii) Suscribir convenios con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y/o programas sociales para la donación del papel, cartón y plástico segregados de las actividades en el OEFA.

## 8.2 Implementación de mejoras técnico - operativas

### 8.2.1 Componente: Energía

- (i) Realizar el seguimiento al cronograma de limpieza y mantenimiento de luminarias y sistema de aire acondicionado.
- (ii) Verificar que el inventario de equipos eléctricos y/o electrónicos se mantenga actualizado, considerando sus características de rendimiento energético.
- (iii) Promover el uso de la tecnología RPA (Automatización Robótica de Procesos) en las actividades repetitivas de la Entidad.
  - ✓ Automatización del apagado de equipos fuera del horario laboral mediante tecnología RPA.
- (iv) Sistematizar el proceso de cálculo de la Huella de Carbono del OEFA.
  - ✓ Capacitación a las ODEs en el uso del *software* para la reportabilidad de indicadores para el cálculo de la Huella de Carbono del OEFA.

### 8.2.2 Componente: Combustibles

- (i) Seguimiento a la capacitación de los choferes sobre técnicas de manejo (manejo defensivo).
- (ii) Realizar seguimiento a la gestión de los mantenimientos y comisiones.
  - ✓ Seguimiento al mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares (cada 5000 km).
  - ✓ Seguimiento al porcentaje de comisiones compartidas respecto al total.

### 8.2.3 Componente: Agua

- (i) Realizar seguimiento a la implementación de boquillas aireadoras o reguladores de caudal en los caños de los servicios higiénicos o lavaderos, pudiendo realizar cambios conforme éstos vayan presentando fallas y requieran ser cambiados.

- (ii) Realizar seguimiento a la implementación progresiva de caños con temporizador en los servicios que aún cuenten con el sistema tradicional de perilla.
- (iii) Verificar el levantamiento del inventario de equipos de agua (grifos, lavaderos, inodoros, duchas, etc.).

#### 8.2.4 Componente: Papel y materiales conexos

- (i) Evaluar los resultados de las medidas tecnológicas para la reducción de consumo de papel.
  - ✓ Realizar seguimiento a los documentos generados a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA OEFA.
  - ✓ Realizar seguimiento a los documentos generados a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos - SIGED OEFA.
  - ✓ Realizar seguimiento a los documentos generados a través del Sistema de Casillas Electrónicas - SICE OEFA.
  - ✓ Realizar seguimiento a los documentos generados a través de la Mesa de Partes Virtual - MPV OEFA.

#### 8.2.5 Componente: Residuos sólidos

- (i) Realizar el seguimiento a la disposición de residuos sólidos peligrosos a través del servicio externo realizado por la Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos - EPS-RS.
- (ii) Realizar el seguimiento de la baja y donación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE.
- (iii) Mantener e implementar los medios para la adecuada segregación de los residuos.
  - ✓ Evaluar, reemplazar y adquirir contenedores de segregación según necesidades específicas.
  - ✓ Supervisar y garantizar el mantenimiento del correcto estado de los contenedores de segregación de residuos en la Sede Institucional y ODEs.
- (iv) Actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del OEFA.

### 8.3 Sensibilización y concientización de los servidores civiles y colaboradores

#### 8.3.1 Componente: Cultura de Ecoeficiencia

- (i) Difundir las fechas ambientales mediante fondo de pantalla de las computadoras de la Entidad y/o publicaciones vía correo institucional:

**Cuadro N.º 1. Fechas ambientales**

| Mes          | Fechas Ambientales                                                                            |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Enero</b> | 26 Día mundial de la Educación Ambiental                                                      |
| <b>Marzo</b> | 05 Día mundial de la eficiencia energética                                                    |
|              | 21 Día mundial de los bosques                                                                 |
|              | 22 Día mundial del agua                                                                       |
|              | 26 Día mundial del clima y adaptación al cambio climático (Cuarto sábado) La hora del planeta |
| <b>Abril</b> | 22 Día mundial de la tierra                                                                   |
|              | 26 Día mundial de la vida sin ruido                                                           |
| <b>Mayo</b>  | 13 Día de la creación del Ministerio del Ambiente                                             |
|              | 17 Día mundial del reciclaje                                                                  |
|              | 20 Día mundial de las abejas                                                                  |
| <b>Junio</b> | 01 Día nacional del reciclador                                                                |
|              | 03 Día mundial de la bicicleta                                                                |
|              | 05 Día mundial del ambiente                                                                   |
|              | 08 Día mundial de los océanos                                                                 |

| Mes              | Fechas Ambientales                                                                                                                                                                              |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Julio</b>     | 03 Día internacional libre de bolsas de plástico                                                                                                                                                |
| <b>Agosto</b>    | (Segundo viernes) Día interamericano de la calidad del aire - DIAIRE                                                                                                                            |
| <b>Setiembre</b> | 01 Día del árbol<br>(Tercer sábado) Día de la gestión integral de los residuos sólidos - DIADESOL<br>(Tercer sábado) Día internacional de la limpieza de playas<br>22 Día mundial sin automóvil |
| <b>Octubre</b>   | (Primer sábado) Día de la gestión responsable del agua - DIAGUA<br>14 Día internacional de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE<br>21 Día nacional del ahorro de energía   |
| <b>Noviembre</b> | (Tercer jueves) Día internacional de Aire Puro                                                                                                                                                  |
| <b>Diciembre</b> | 12 Día de la Aprobación del Acuerdo de París (de la Convención Marco sobre el Cambio Climático)                                                                                                 |

- (ii) Publicar mensualmente los indicadores de consumo en la Sede digital del OEFA.
- (iii) Difundir las medidas de ecoeficiencia a los servidores civiles y colaboradores, a través de las siguientes acciones:
  - ✓ Difusión de las medidas de ecoeficiencia a los nuevos servidores civiles durante las inducciones.
  - ✓ Difusión de videos sobre ecoeficiencia a través del correo institucional.
  - ✓ Difusión del Plan de Ecoeficiencia a través del correo institucional.
  - ✓ Realizar charlas de sensibilización al personal de limpieza y mantenimiento.
- (iv) Realizar una encuesta de percepción de ecoeficiencia para los servidores civiles y colaboradores.
- (v) Realizar activaciones virtuales relacionadas a las medidas de ecoeficiencia, semanas temáticas o concursos de ecoeficiencia.
- (vi) Realizar semanas temáticas: ahorro de papel, ahorro de energía, no al plástico, ahorro de agua, segregación de residuos y movilidad sostenible.
- (vii) Fomentar actividades sostenibles para que los colaboradores apliquen en sus hogares, promoviendo el aprovechamiento de residuos y la implementación de prácticas ecoeficientes.
  - ✓ Realizar taller sobre la segregación de residuos sólidos domésticos.
  - ✓ Realizar taller sobre la elaboración de abono orgánico y maceteros con material reciclado.
  - ✓ Realizar taller sobre plantado de semillas o germinados (ajos, hierbabuena, perejil, entre otros) en el hogar.
- (viii) Realizar talleres educativos relacionados a las semanas temáticas y a la utilización de residuos reciclables para la elaboración de nuevos productos.
- (ix) Reconocimiento al *"Promotor de Ecoeficiencia del año"* (Lima y ODES).
- (x) Realizar campañas de voluntariado ambiental que involucren a los colaboradores y servidores civiles del OEFA.
- (xi) Realizar los concursos de reciclaje de papel y plástico por medio de *"Ecocanjes"*.
- (xii) Correos informativos en Ecoeficiencia.

La programación de acciones del Plan se ejecutará de acuerdo con el Anexo N° 1 *"Programa de Actividades de Ecoeficiencia"* del presente documento.

Las acciones que se incluyen en el citado Programa serán ejecutadas por las áreas responsables del OEFA, en el marco de sus funciones y actividades programadas en el Plan Operativo Institucional.

Cabe señalar que el Plan se encuentra vinculado con el Objetivo Estratégico Institucional OEI.03 “Fortalecer la modernización institucional”, Acción Estratégica Institucional AEI 03.01 “Gestión orientada a resultados que generan valor público implementada en el OEFA” del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2025 - 2030. Asimismo, su ejecución está enmarcada en la Tarea 014229 “Gestionar el Plan de Ecoeficiencia 2025 del OEFA” y vinculada a la Meta presupuestaria N° 0151 de la Oficina de Administración.

## IX. INDICADORES

A continuación, se plasman los indicadores de ecoeficiencia establecidos en la “Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público” del MINAM, que permitirán evaluar el Plan, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Cuadro N° 2. Indicadores de ecoeficiencia**

| Componente                 | Indicador                                                | Unidad o parámetro                                                                | Fuente de información                                              |
|----------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Agua                       | Consumo de agua por persona.                             | m <sup>3</sup> de agua consumida mensualmente/número de personas.                 | Recibo de empresa proveedora de servicio de agua.                  |
| Energía eléctrica          | Consumo de energía eléctrica por persona.                | Kwh de energía eléctrica consumida mensualmente / número de personas.             | Recibo de la empresa proveedora del servicio de energía eléctrica. |
| Papel y materiales conexos | Consumo de papel bond por persona.                       | Kg. de papel bond consumido mensualmente / número de personas.                    | Factura de compra y/o pedido de comprobante de salida mensual.     |
|                            | Consumo de otros papeles (*) o sobres por persona.       | Kg. de papel consumido mensualmente / número de personas.                         | Factura de compra y/o pedido de comprobante de salida mensual.     |
|                            | Consumo de cartuchos de tinta y tóneres por persona.     | Unidad de cartuchos de tinta y tóner consumido mensualmente / número de personas. | Factura de compra y/o pedido de comprobante de salida mensual.     |
| Combustible                | Consumo de combustible.                                  | Galones consumidos al mes / número de vehículos.                                  | Factura de compra y/o pedido de comprobante de salida mensual.     |
| Residuos Sólidos           | Residuos de papel y cartón por persona.                  | Kg. de residuos generados al mes / número de personas.                            | Reporte Interno.                                                   |
|                            | Residuos de vidrios por persona.                         | Kg. de residuos generados al mes / número de personas.                            | Reporte Interno.                                                   |
|                            | Residuos de plásticos por persona.                       | Kg. de residuos generados al mes / número de personas.                            | Reporte Interno.                                                   |
|                            | Residuos de cartuchos de tinta y tóner por persona.      | Kg. de residuos generados al mes / número de personas.                            | Reporte Interno.                                                   |
|                            | Residuos de aluminio y otros materiales por persona.     | Kg. de residuos generados al mes / número de personas.                            | Reporte Interno.                                                   |
| Emisiones GEI              | Toneladas de dióxido de carbono equivalente por persona. | t de dióxido de carbono equivalente / número de personas.                         | Reporte de Huella de Carbono.                                      |

(\*) Otros papeles incluyen sobres de papel, folder o sobres manila o cualquier útil de oficina que se elabora a base de papel.

## **X. PRESUPUESTO**

Las actividades por ejecutarse en el periodo 2025 - 2027 serán financiadas con cargo a los recursos presupuestales del OEFA asignados a la actividad operativa relacionada a la gestión administrativa del OEFA por un monto total de S/. 243,000.00 (doscientos cuarenta y tres con 00/100 Soles), siendo para el año 2025 el monto presupuestado de S/ 87,000.00 (Ochenta y siete mil con 00/100 soles).

## **XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Comité de Ecoeficiencia es el encargado de monitorear y realizar el seguimiento de la ejecución del Plan, para tal efecto, a través de la Oficina de Administración podrá requerir información a las áreas responsables de la ejecución de las actividades contenidas en el presente Plan.

Trimestralmente, como mínimo, el Comité de Ecoeficiencia verifica el grado de avance del Plan de Ecoeficiencia, determinando las oportunidades de mejora y estableciendo las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, realiza el monitoreo del avance de los indicadores establecidos en el presente Plan.

Aunado a ello, elabora el balance anual del consumo y gasto de recursos como agua, energía, papel y materiales conexos, combustibles y valorización de residuos sólidos, respecto del año anterior.

El Comité de Ecoeficiencia informa a el/la Responsable de la Gestión de la Ecoeficiencia sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones descritas precedentemente.

Los resultados del seguimiento de los indicadores antes mencionados y la verificación del grado de avance del Plan de Ecoeficiencia se publican en el Portal Institucional del OEFA.

Finalmente, para la evaluación del Plan se podrá utilizar encuestas, entrevistas y/o demás mecanismos para conocer la percepción de los colaboradores sobre las prácticas ecoeficientes en la Entidad.

## **XII. ANEXO**

Anexo N° 1: Programa de Actividades de Ecoeficiencia.

|  Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental                                                                                                                                         |                                             |                   | PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ECOEFICIENCIA 2025 - 2027                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |                          |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------|
| OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                   | Estrategia                                  | Componente        | Descripción de la actividad                                                                                                                                                                                                                                                    | Responsable de Ejecución                              | Evidencia                | AÑO 2025          |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | AÑO 2026          |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | AÑO 2027          |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | Meta |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                       |                          | TRIMESTRE I       |                   |                   | TRIMESTRE II      |                   |                   | TRIMESTRE III     |                   |                   | TRIMESTRE IV      |                   |                   | TRIMESTRE I       |                   |                   | TRIMESTRE II      |                   |                   | TRIMESTRE III     |                   |                   | TRIMESTRE IV      |                   |                   | TRIMESTRE I       |                   |                   | TRIMESTRE II      |                   |                   | TRIMESTRE III     |                   |                   | TRIMESTRE IV      |                   |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                       |                          | ENE<br>Programado | FEB<br>Programado | MAR<br>Programado | ABR<br>Programado | MAY<br>Programado | JUN<br>Programado | JUL<br>Programado | AGO<br>Programado | SET<br>Programado | OCT<br>Programado | NOV<br>Programado | DIC<br>Programado | ENE<br>Programado | FEB<br>Programado | MAR<br>Programado | ABR<br>Programado | MAY<br>Programado | JUN<br>Programado | JUL<br>Programado | AGO<br>Programado | SET<br>Programado | OCT<br>Programado | NOV<br>Programado | DIC<br>Programado | ENE<br>Programado | FEB<br>Programado | MAR<br>Programado | ABR<br>Programado | MAY<br>Programado | JUN<br>Programado | JUL<br>Programado | AGO<br>Programado | SET<br>Programado | OCT<br>Programado | NOV<br>Programado | DIC<br>Programado |      |
| Disminución de los impactos negativos en el ambiente el uso ecoeficiente de papeles y materiales conexos, energía eléctrica, agua potable, combustible y disposición de residuos sólidos, a fin de optimizar el uso de los recursos y generar un ahorro del gasto público. | 1. Institucionalización de la Ecoeficiencia | Institucionalidad | 1.1. Evaluar los documentos internos de ecoeficiencia.                                                                                                                                                                                                                         | OAD / Comité de Ecoeficiencia                         | Acta de Comité           | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 6                 |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.1.1. Elaborar y/o revisar el Plan de Ecoeficiencia 2025-2027.                                                                                                                                                                                                                | OAD / Comité de Ecoeficiencia                         | Acta de Comité           | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 3                 |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.1.2.. Revisar la política de Ecoeficiencia.                                                                                                                                                                                                                                  | OAD / Comité de Ecoeficiencia                         | Acta de Comité           |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 3                 |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.2. Seguimiento de avances en la implementación del Plan de Ecoeficiencia.                                                                                                                                                                                                    | OAD / Comité de Ecoeficiencia                         | Acta de Comité           | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 12                |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.2.1. Ejecución de inspecciones utilizando el formato <i>Check-list</i> de visita para Promotores de Ecoeficiencia.                                                                                                                                                           | OAD-URH                                               | Formato Check-list       |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 12                |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.2.2. Realizar el seguimiento mediante el "Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo" al consumo de agua, energía eléctrica, generación de residuos, consumo de útiles de oficina y consumo de combustibles (incluido kilometrajes) de la Sede Institucional y ODES. | OAD-URH-UAB-Servicios Generales-Almacén / OTI / CODES | Reporte                  | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 36                |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.2.3. Realizar el reporte mediante el aplicativo web de "ECOEFICIENCIA - MINAM" del consumo de agua, energía eléctrica, generación de residuos, consumo de útiles de oficina y consumo de combustibles de la Sede Institucional y ODES.                                       | OAD-URH-UAB-Servicios Generales-Almacén / OTI / CODES | Reporte                  | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 36                |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.3. Seguimiento de avances en la implementación de la gestión de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).                                                                                                                                                              | OAD / Comité de Ecoeficiencia                         | Informe                  | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   | 12                |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.3.1 Realizar seguimiento a las emisiones de GEI mediante los Formatos de Nivel de Actividad (FNA).                                                                                                                                                                           | OAD-URH-UAB-UFi-OTI-STECC                             | FNA                      | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 36                |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.3.2 Realizar el cálculo anual de la Huella de Carbono del OEFA.                                                                                                                                                                                                              | OAD                                                   | Reporte                  |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 3                 |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.3.3 Realizar la verificación de la Huella de Carbono del OEFA.                                                                                                                                                                                                               | OAD                                                   | Informe de auditoría     |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 3                 |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.4. Ejecución de las reuniones del Comité de Ecoeficiencia.                                                                                                                                                                                                                   | OAD - Comité de Ecoeficiencia                         | Acta de Comité           | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 12                |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.4.1. Realizar reuniones con los Promotores de Ecoeficiencia para dar seguimiento a la implementación de las medidas de ecoeficiencia.                                                                                                                                        | OAD-URH                                               | Lista de asistencia      |                   | 1                 | 1                 |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   | 1                 |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   | 12                |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.5. Incorporar criterios de sostenibilidad en las adquisiciones del OEFA.                                                                                                                                                                                                     | OAD - UAB                                             | Registro de Adquisición  |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   | 6                 |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.5.1. Realizar seguimiento a la implementación progresiva de luminarias led.                                                                                                                                                                                                  | OAD - UAB                                             | Registro de Adquisición  |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   | 6                 |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.5.2. Realizar seguimiento a la implementación de sensores de luz para los pasadizos.                                                                                                                                                                                         | OAD - UAB                                             | Registro de Adquisición  |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   | 6                 |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.6. Realizar seguimiento al número de colaboradores que trabajan bajo la modalidad de teletrabajo.                                                                                                                                                                            | OAD/URH                                               | Reporte                  |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   | 6                 |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 1.7. Suscribir convenios con ONGs y/o programas sociales para la donación del papel, cartón y plástico segregados de las actividades en el OEFA.                                                                                                                               | ORI - OAD/URH                                         | Convenio                 |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 3                 |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            | tivas                                       | Energía           | 2.1. Realizar el seguimiento al cronograma de limpieza y mantenimiento de luminarias y sistema de aire acondicionado.                                                                                                                                                          | OAD-UAB                                               | Reporte                  |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 1                 |                   |                   | 12                |                   |                   |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 2.2. Verificar que el inventario de equipos eléctricos y/o electrónicos se mantenga actualizado, considerando sus características de rendimiento energético.                                                                                                                   | OAD-UAB-Control Patrimonial                           | Inventario               |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   | 6                 |                   |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 2.3. Promover el uso de la tecnología RPA en las actividades repetitivas de la entidad.                                                                                                                                                                                        | OTI                                                   | Reporte                  |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   | 3                 |                   |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 2.3.1. Automatización del apagado de equipos fuera del horario laboral mediante tecnología RPA.                                                                                                                                                                                | OTI                                                   | Reporte                  |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   | 3                 |                   |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 2.4 Sistematizar el proceso de cálculo de la Huella de Carbono del OEFA.                                                                                                                                                                                                       | OTI                                                   | Reporte                  |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   | 3                 |                   |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 2.4.1. Capacitación a las ODEs en el uso del <i>software</i> para la reportabilidad de indicadores para el cálculo de la Huella de Carbono del OEFA.                                                                                                                           | OTI                                                   | Registro de Capacitación |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 | 1                 |                   |                   | 6                 |                   |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             | Combustibles      | 2.5. Seguimiento a la capacitación de los choferes sobre técnicas de manejo (manejo defensivo).                                                                                                                                                                                | OAD-UAB-Servicios Generales                           | Registro de Capacitación |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 1                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 3                 |                   |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 2.6. Realizar seguimiento a la gestión de los mantenimientos y comisiones.                                                                                                                                                                                                     | OAD-UAB-Servicios Generales                           | Reporte                  | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 36                |                   |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 2.6.1. Seguimiento al mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares (cada 5000 km).                                                                                                                                                                                     | OAD-UAB-Servicios Generales                           | Reporte                  | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 36                |                   |                   |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                             |                   | 2.6.2. Seguimiento al porcentaje de comisiones compartidas respecto al total.                                                                                                                                                                                                  | OAD-UAB-Servicios Generales                           | Reporte                  | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 | 36                |                   |                   |      |

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://lapps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 02953484"



02953484